

INSTITUTO ANAHUACALLI, A.C.

FOLLETO DE INDUCCIÓN
MAESTROS

SECUNDARIA



“Living Our Values Everyday”



Modificado 7 de AGOSTO de 2017

REGLAMENTO DE PADRES DE FAMILIA

Es importante que el padre de familia contemple los siguientes lineamientos:

Aspectos generales:

1. Es responsabilidad de los padres dar buen ejemplo siguiendo y respetando el reglamento asignado por el Colegio.
2. Respetar a padres de familia, alumnos y personal del Instituto tratándolos con cordialidad.
3. Las colegiaturas se cubrirán dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes, aceptando, en caso de incumplimiento, pagar los intereses estipulados.
4. Si Ud. paga en los 5 primeros días de mes, tiene derecho a un 2% de descuento, favor de tomar en cuenta los días inhábiles.
5. Si Ud. solicita descuento o beca, es importante que tome en cuenta que sólo puede decidirse por uno de ellos ya que no son acumulativos y que se somete a los requisitos de estos según corresponda.
6. Si por algún motivo se tiene un retraso de 2 meses en el pago de la colegiatura, no se podrán presentar exámenes hasta hacer la liquidación de los meses vencidos y en el caso de alcanzar el tercer mes el Instituto se reserva el derecho de dar de baja al alumno.
7. Solicitar cita con la secretaria para hablar con los maestros, no se les puede interrumpir cuando estén impartiendo clase o cuando estén haciendo guardia.
8. Asistir puntualmente a las juntas y cuando se les solicite.
9. Respetar los horarios del plantel, entregando y recogiendo puntualmente a sus hijos.
10. Respetar las áreas asignadas para esperar a su hijo, no se permite la entrada a salones.
11. El Instituto se responsabiliza de la seguridad de los alumnos 10 minutos antes del horario oficial de entrada, durante el horario asignado al nivel y en los horarios que cubra clases extracurriculares o actividades extras propias organizadas por el colegio.
12. Apoyar al niño en la elaboración de su tarea supervisando que la realice, de acuerdo con los estatutos del Instituto, y firmar la libreta confirmando que la haya realizado toda.
13. En caso de tener que retirar a su hijo del Instituto antes del horario de salida deben de firmar una responsiva en recepción y previa autorización del director del nivel.
14. Queda prohibida la visita sin excepción, a padres, familiares o amigos dentro del plantel educativo; para salvaguardar el cuidado de los alumnos quee están a nuestro cargo.
15. Mandar justificación médica en un lapso no mayor de tres días después de que se haya ausentado el alumno.
16. Evitar comentarios negativos sobre el Instituto o maestra enfrente de los alumnos.
17. Asistir al curso de inducción de Nuevo Ingreso de 4 horas en 2 sesiones.
18. Cubrir por lo menos una semana de guardias de vialidad durante el ciclo escolar.
19. El padre de familia, deberá cubrir un total de 10 horas de enriquecimiento personal anuales, pudiendo ser a través de las pláticas bimestrales, talleres y cursos que el Instituto ofrece o bien trayendo su diploma de otros eventos.
20. Posterior al horario de 15:20hrs. el alumno pasará automáticamente a estancia escolar donde al recogerlo deberá pagar la cuota correspondiente. La hora límite para recoger a su hijo se le avisará en circular o avisos del mes en caso de que sea diferente al horario regular de salida de los alumnos.
21. Si se le suspende administrativamente al alumno y se está en periodo de exámenes, éstos solo se le aplicarán si está dentro del periodo de aplicación, realizando los más que pueda el alumno por día, para evitar reprobar alguna materia. Si ya no se pudieran aplicar su calificación será 5.
22. Está prohibido llevar bebidas alcohólicas personales, durante el desarrollo de actividades sociales organizadas por el Colegio o Sociedad de padres de familia, únicamente se permite las autorizadas oficialmente para esos eventos por la Dirección general.
23. El Padre de Familia se sujeta a los procesos de reinscripción que el colegio marque.

24. En caso de que los padres tengan alguna controversia en relación a la tutela de algún alumno de la escuela; se seguirá lo establecido por el artículo 572 y 585 del Código Civil para el Edo. De Jalisco.
25. Por lo anterior, se solicitará por escrito, el oficio de la custodia del menor o copias certificadas de la resolución dictada por el Juez.
26. Acatar el reglamento de vialidad, mismo que se explica a continuación.
27. Abstenerse de pertenecer a redes sociales, o cualquier otro grupo de esta índole, que vaya en contra de los intereses de la Institución, así como difamar o dar un mal uso al nombre, símbolos, logotipos o emblemas del Instituto Anahuacalli o sus filiales por medios electrónicos o impresos.
28. Está prohibido subir a su cuenta personal de redes sociales, fotografías con los alumnos en donde se etiqueten o se conozca el nombre del alumno.
29. Autoriza a que el Instituto publique fotografías de su hijo en las redes sociales del Instituto, cuidando que nunca aparezca el nombre de su hijo o cualquier otro dato personal.
30. En caso de cualquier emergencia dentro del colegio seguir con respeto las indicaciones de la dirección general.
31. Cualquier información personal que por algún motivo se le brinde del personal que labora en la institución deberá de ser manejada como tal y por ningún motivo podrá ser uso de ella para beneficio personal o darla a otros padres de familia.
32. El alumno que adeude más de dos meses de colegiatura, será dado de baja del Instituto, conforme lo establecido en el artículo 7 del acuerdo SECOFI-SEP, publicado el 10 de marzo de 1992 en el Diario Oficial de la Federación.
33. El Instituto Anahuacalli se reserva el derecho de admisión para las familias que no cumplan con los requisitos aquí estipulados.

REGLAMENTO DE VIALIDAD

1. Para recoger a su hijo es obligatorio traer **el tarjetón a la vista en su automóvil**, el cual deberá plastificar y en caso de no traerlo deberá estacionarse y recoger a su hijo en la puerta. Si usted requiriera de más tarjetones tendrán un costo de \$ 25.00. cada uno.
2. Favor de mantener el tarjetón con el nombre de sus hijos hasta que estén arriba de su auto, para agilizar la vialidad.
3. Para que un alumno pueda salir con alguien más, deberá traer permiso por escrito y firmado por los papás. de lo contrario permanecerá en el Instituto.
4. Si alguna persona ajena a los papás recoge al alumno deberá **estacionarse e identificarse** en la salida, además de traer el reporte por escrito del padre de familia.
5. Solo se autorizará el aviso telefónico de la salida de los alumnos, siempre y cuando sea una **estricta emergencia**.
6. Es total responsabilidad del padre cuidar a sus hijos una vez que salgan del Instituto.
7. Una vez habiendo salido del Instituto a ningún alumno, se le permitirá el reingreso.
8. Quedan suspendidos permisos para esperar a los padres fuera del Colegio.
9. La hora máxima para recoger a su hijo es a las 14:50 hrs., a partir de las 14:51hrs. se enviará a estancia escolar. Ninguna persona queda exenta de esta regla.
10. Si usted viene a pie deberá hacer línea para solicitar le llamen a su hijo con la maestra de guardia, dejando libre la puerta de salida. Le solicitamos su ayuda para cerrar la puerta de ingreso en caso de que estuviera abierta. Gracias.
11. Una vez que usted recogió a su hijo lo invitamos a que se retire lo más pronto posible para evitar las aglomeraciones y así poder tener un mejor control.
12. Si usted se va a llevar a un grupo de alumnos tendrá que ingresar al colegio, formarlos en el interior y una vez que estén completos se los podrá llevar, habiendo entregado los permisos correspondientes a la maestra de guardia.

13. En los días marcados como salida temprano se dispondrá de 35 minutos máximo para recoger a su hijo, después de transcurrida ésta se cobrará multa.
14. En el cruce de Ave. San Ignacio y San Demetrio, los automóviles deberán hacer una fila dando paso uno a uno, conforme se acerquen al cruce y sin tapar la calle, esperar a que avance la fila.
15. Prohibido el ingreso a la fila por San Ernesto.
16. Queda prohibida la vuelta en "U" sobre San Ignacio, tanto en la esquina de San Juan Bosco como en San Ernesto.
17. Prohibido estacionarse en cocheras del Colegio (San Ignacio-San Juan Bosco) y vecinos.
18. Al hacer fila para por San Ignacio, dejar el espacio libre de las cocheras de los vecinos para permitirles el libre acceso a su residencia.
19. Prohibido estacionarse en la acera del colegio (San Ignacio).
20. Prohibido meterse a la fila ya hecha, tanto la de automóviles como la de la puerta en la hora de entrada o salida.
21. Prohibido para el peatón cruzar la calle por en medio, por favor utilice las esquinas.
22. Participar por lo menos en dos guardias de vialidad (una semana cada una), dentro del ciclo escolar, de lo contrario, no podrá gozar del servicio de vialidad en auto, debiendo estacionarse para entregar o recoger a su hijo.

RECOMENDACIONES

1. Permitir el paso a los vecinos.
2. Se recomienda tomar Av. San Ignacio y formar la fila desde ahí.
3. Al bajar o subir alumnos dar las recomendaciones o los permisos con anticipación.
4. Traer sus mochilas y material al frente.
5. Permitir el paso amable a las cocheras de las 2 casas vecinas.
6. Estar conscientes cuando arranquen su auto, de los automóviles que vienen o dan vuelta.

SANCIONES

En caso de infracciones a este reglamento las sanciones son las siguientes: por cada falta, le corresponde un aviso de vialidad, 3 avisos de vialidad hacen un reporte y con 3 reportes de vialidad queda suspendida la reinscripción para el próximo ciclo escolar. Estos son acumulables durante toda la estancia de la familia en el Instituto.

- A) Este reglamento aplica también para las clases en la tarde, y las personas que la escuela designe como guardias de vialidad, tendrán toda la autoridad de hacer cumplir el mismo.
- B) Si viniera un familiar o amigo a recoger a su hijo también aplicará el reglamento, por lo que queda de su absoluta responsabilidad explicarles cómo es el proceso de vialidad

Esperamos contar con su apoyo y participación como siempre en esta labor tan especial que corresponde a la sociedad moderna, por lo que agradecemos su comprensión y cumplimiento por el bienestar de todos.

Para cualquier miembro de la familia Anahuacalli, tanto padres de familia, alumnos, trabajadores, profesores, Fundación Cambios Anahuacalli, proveedores están sujetos al CÓDIGO DE ÉTICA del Instituto